HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 74

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD VE CON PREOCUPACIÓN LA DISMINUCIÓN DE 50 EFECTIVOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ASIGNADOS AL PARTIDO DE SAN ISIDRO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

8 de marzo de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires anunció el 9 de febrero de 2021 la desafectación de más de 400 agentes de la Policía Bonaerense por su participación en las protestas realizadas en septiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 12.154 establece en su artículo 2° que "la seguridad pública es materia de competencia exclusiva del Estado y su mantenimiento le corresponde al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La seguridad pública importa para los ciudadanos, el goce y ejercicios de sus derechos, libertades y garantías constitucionales";

Que asimismo, en el artículo 3° dicta que "a fines de la presente Ley, la seguridad pública implica la acción coordinada y la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires y de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal, particularmente referida a las Policías de la Provincia, a la seguridad privada y a la participación comunitaria;

Que en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias del corriente año de este Honorable Cuerpo, el Intendente Gustavo Posse dijo que "hay un cálculo de cantidad de agentes de policías de seguridad que es insuficiente para toda la provincia, nosotros luchamos por el 305 agentes para los 50 kilómetros cuadrados y más de 300.000 habitantes. Esto se agravó por la sanción de los policías que participaron en la marcha de la Quinta de Olivos" haciendo que "estemos en vilo por los 50 efectivos que se retiraron debido a las sanciones efectuadas";

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que, asimismo el Intendente expresó que esto implica "sacarle a los vecinos, cuando ya desde el vamos la provincia nunca cumplió con la totalidad de las cuadrículas, que siempre es completado casi todas las veces por el Municipio".

Que a raíz de la crisis económica producto de la pandemia por COVID-19, los hechos delictivos y la inseguridad ha incrementado en el Partido de San Isidro, generando preocupación en los vecinos del distrito.

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante ve con preocupación la disminución de 50 efectivos de la Policía de la provincia de Buenos Aires asignados al Partido de San Isidro debido al impacto perjudicial que puede tener esta medida en la seguridad pública.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires destine efectivos policiales al Municipio de San Isidro con el objeto de reemplazar los que fueron desafectados del servicio mediante resolución 0469-2021 de la Auditoría General de Asuntos Internos del Ministerio de Segurida de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: De forma.-

Catalina Rigoldi
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UCR CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alejandro Luciana
CONCEJAL.
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/03/21 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 18 de marzo de 2021.-

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 MAR 2021
Hora 12:01
RECIBIDO